

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8186

Suscripcion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 1877.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII

Seccion oficial.

D. ENRIQUE DE LEGUINA, gobernador civil de esta provincia.

HAGO SABER: Que habiendo de verificarse la noche del día 31 de Diciembre próximo en todos los pueblos de España la inscripción general de sus habitantes, he dispuesto hacer públicas por medio del presente bando las reglas que han de tener presentes los de esta provincia al tiempo de inscribirse en la cédulas que gratuitamente les serán entregadas con dicho objeto.

Para los cabezas de familias

1.ª Las cédulas indican en cada una de sus casillas la forma en que ha de anotarse el dato que respectivamente les corresponde.

2.ª Los cabezas de familia recibirán una cédula donde inscribirán a continuación de ellos los demás individuos de que aquella se componga, hallense presentes o ausentes, exceptuando de los ausentes a los que estén en el servicio militar ó se encuentren sufriendo condena en algún establecimiento penitenciario.

Respecto a los demás individuos de la familia que estén ausentes, se inscribirán anotando en la casilla oportuna el nombre de la población donde se encontraren.

Después inscribirán a los ayos, secretarios, dependientes, criados, etc., que estén a su servicio, si no tienen en el término municipal familia propia con la que figuren en el padrón de vecindad, en cuyo caso deben ser inscritos dichos dependientes en las cédulas de sus respectivas familias.

Hecho esto, inscribirán como transeuntes a las demás personas que pernoctasen en sus casas la noche del día 31 de Diciembre, anotando en la casilla que indica la cédula la población donde estuviesen avecindadas ó domiciliadas.

Por último, siempre que en una cédula haya de inscribirse a un ausente se indicará a continuación de su último apellido con la inicial A, a los extranjeros con una E, y a los transeuntes con una T.

Para fondistas, posaderos, dueños de casas de huéspedes, etc.

3.ª Los fondistas, posaderos, dueños de casas de huéspedes y demás individuos que tengan establecimientos análogos, recibirán una cédula de familia y otra colectiva; en la primera, que es blanca, se inscribirán ellos con todos los demás individuos que compongan su familia, teniendo presente para ello lo manifestado anteriormente; y en la segunda que es azul, inscribirán a todos los demás individuos que hayan pasado la noche

el día 31 de Diciembre en sus establecimientos ó que accidentalmente habiten en ellos y no constituyan familia; cuidando de recoger bajo su responsabilidad, todas las noticias que se exigen en la cédula y muy especialmente de que no se quede sin inscribir ninguno de los presentes aquella noche en sus establecimientos.

Se exceptúan de esta regla los militares en activo servicio, cuyos Cuervos se hallen acuartelados en el término municipal, los cuales no deben inscribirse.

Si pernoctase dicha noche en sus establecimientos alguna familia, la inscribirán en una cédula blanca de igual modo que él se inscribe con la suya, mas harán la inscripción como transeuntes y anotarán en la casilla que indica la cédula el punto donde la familia hospedada tiene su vecindad ó domicilio.

Conventos.

4.ª Los Superiores de los conventos de religiosos y religiosas en clausura ó de los eclesiásticos que vivan en comunidad, se inscribirán en la cédula colectiva con todos los demás individuos que forman aquella, incluyendo también a todas las personas que hubiesen pasado la noche dentro del establecimiento, considerándose dichos Superiores como vecinos y clasificando a los demás individuos de la comunidad como domiciliados, y con el carácter de transeuntes a los avecindados en otros términos que accidentalmente se encontrasen en el establecimiento. Otro tanto harán los Jefes ó superiores de comunidades análogas de ambos sexos, dedicadas a la beneficencia ó a la enseñanza, aunque no guarden clausura.

5.ª Los militares en activo servicio pertenecientes a cuerpos acuartelados ó a ojaos, observaran para su inscripción las reglas siguientes:

1.ª El Jefe que se halle al frente de cada Cuerpo el día del recuento, dará una cédula colectiva en la que se incluirá con todos los individuos presentes y ausentes que lo compongan en el mismo día (Jefes, Oficiales y tropas), consignando tanto en unas clases como en otras, en la casilla 13 de la cédula, como vecinos a los que sean cabeza de familia por mas que esta no habite en el cuartel, y domiciliados a los demás individuos que no constituyan familia, y que si se encontraran en su casa se les consideraría también como domiciliados.

Se entenderá como vecindad ó domicilio legal en este caso el punto donde reside la Plana Mayor del Cuerpo, sea cual fuere el tiempo de permanencia que lleve en él.

Se considerarán ausentes, y como tales llevarán después de su nombre la inicial A en la 1.ª casilla, todos los

individuos que el día del recuento se hallen fuera del término municipal, bien de guarnición en otro punto ó de destacamento, ó prestando algún servicio militar, bien con licencia de enfermos en hospital que radique igualmente fuera del término.

Los que se hallen enfermos en hospital citado fuera del término serán considerados como ausentes del Cuerpo, pero si se les anotará aquella circunstancia en la casilla de Observaciones, expresando además el nombre del hospital en que se encuentren dichos individuos.

2.ª Los militares en activo servicio de que trata esta regla que tengan familia a su cargo, residente en la misma población, comprenderán aquella en la cédula, que como todos los vecinos, habrán recibido en su domicilio, pero sin incluirse ellos. Estas familias se considerarán como domiciliadas.

En la casilla de Observaciones se explicará la razón de no figurar en la cédula el firmante de la misma, a saber: «Por estar incluido en la cédula colectiva del Cuerpo militar a que pertenece.»

3.ª Los Jefes del batallón, compañías ó partidas que se hallen de guarnición, destacamento, etc., fuera del término municipal donde reside la Plana Mayor del Cuerpo, darán una cédula colectiva de la fuerza a sus órdenes que se halle presente en aquel punto, considerándola toda en las casillas 1.ª y 13.ª de la cédula como transeuntes, y señalando como su vecindad ó domicilio legal, en las casillas correspondientes, el punto donde se halle la citada Plana Mayor.

De igual modo serán inscritos en cédula colectiva que extenderá el Jefe de la fuerza, los individuos del Cuerpo de orden público, si se hallasen formando destacamento fuera del término de su residencia habitual.

4.ª Los militares en activo servicio que estén con licencia ó que por cualquier concepto se hallen aisladamente separados de los Cuerpos, serán incluidos como transeuntes en la cédula correspondiente a la casa ó establecimiento donde pernocten, cuidando de consignar como vecindad ó domicilio legal el punto donde reside la Plana Mayor del Cuerpo a que pertenezca.

Las disposiciones expresadas son extensivas a todas las diferentes armas ó institutos del Ejército y a los diferentes Cuerpos de la Armada.

6.ª Los individuos pertenecientes a los institutos de Carabineros y Guardia civil, por las condiciones especiales del servicio que prestan y por su permanencia mas continua por lo general en un mismo punto, serán considerados también como vecinos del término en que se hallen destinados, pe-

ro se inscribirán con su familia, los que la tengan, en cédula de esta clase, y solo incluirán en cédula colectiva los que se hallen acuartelados y sin familia; esta cédula será dada por el Jefe del destacamento ó Comandante del puesto, comprendiéndose él, si tampoco tiene familia, ó limitándose a firmarla en caso contrario.

7.ª Se considerarán como vecinos ó domiciliados del punto en que radique su destino, sea cual fuere el tiempo de residencia que lleven en él y figuren ó no el padrón de vecindad, a los individuos de los Cuerpos militares de Administración, Sanidad, Jurídico y Castrense, y en general, a todos los individuos del ramo de Guerra, incluidos los Carabineros y la Guardia civil, así como los del de Marina, no pertenecientes a los regimientos, batallones, escuadrones, secciones, tercios y Comandancias de los Cuerpos ó Institutos armados.

Con el mismo carácter serán consideradas las familias de los individuos referidos en la regla anterior.

8.ª Los oficiales generales exentos de servicio y todos los demás militares de la clase de la Reserva y RETIRADOS, los individuos de los Cuerpos de vigilancia, Orden público y Guardias municipales, serán comprendidos para su inscripción, en cuanto al domicilio, como la generalidad de los habitantes.

Para los que hayan de viajar en dicha noche.

9.ª Para los que hayan de viajar en la noche de la inscripción las Juntas municipales del Censo tendrán presente lo que dispone la Real Instrucción de 2 de Noviembre, referente al mismo, en sus artículos 33 y 34.

Para los Directores de hospitales civiles y militares, de manicomios, asilos de mendicidad y hospicios.

10. El Jefe de cada uno de estos establecimientos recibirá una cédula de familia y dos colectivas. En la primera se inscribirá con su mujer y demás individuos de su familia y de su servicio particular, del mismo modo que se inscriben los demás vecinos: en una de las segundas comprenderá a los profesores, empleados y dependientes que vivan en él sin familia; y en la otra a los individuos que constituyan el carácter del Establecimiento.

Si entre los dependientes de este, hubiese familias constituidas, se inscribirán separadamente cada familia en una cédula de esta clase.

11. Los Jefes de estos establecimientos si tienen a su cargo individuos (alumnos, enfermos, presos respectivamente) que se hallen avecindados en el término municipal formando parte de alguna familia, cuidarán de anotarle esta circunstancia en la ca-

silla de Observaciones, expresando con los mayores detalles posibles las señas del domicilio de dichas familias.

Si tuviesen alumnos, enfermos ó presos respectivamente de otros términos los inscribirán como transeuntes, anotando en la casilla oportuna el punto de su vecindad ó domicilio.

Para los sobrestantes de obras en carreteras, ferro-carriles, minas, capataces de colectividades en cualquier clase de ocupaciones fuera de las poblaciones.

12. Los sobrestantes y capataces de dichas obras incluirán en cédula colectiva a los trabajadores que pasen la noche del recuento en las mismas y no tengan familia en el término municipal, clasificando como vecinos a los que residan habitualmente en él y como transeuntes a los que tengan sus domicilios en otros términos.

1.ª Si los trabajadores tuviesen familia en el término municipal, serán inscritos en las cédulas de sus casas como si estuviesen en ella presentes, dejándose de incluir con los demás trabajadores en la cédula colectiva. Las mismas reglas observarán los sobrestantes, capataces ó encargados.

2.ª Los trabajadores que tengan a sus familias en las obras referidas, se inscribirán en una cédula de familia como los demás vecinos y no se incluirán tampoco en la colectiva.

4.ª Los peones camineros, guardas de ferro-carriles y de líneas electro-telegráficas darán sus cédulas en la población respectiva por el conducto que señala la Junta municipal del Censo ó la Sección correspondiente.

4.ª Los pastores que habiten en chozas estraviadas dentro del término municipal, serán inscritos por su familia como si estuvieran presentes en su propio domicilio, y por sus amos si no tuvieren familia y se hallasen sirviendo. Si estos individuos no pertenecieran a ninguna familia de la población, ni por razón de parentesco, ni como sirvientes, pero fuesen vecinos del término, serán inscritos en la cédula de familia por los agentes encargados de llevarlas al sitio en que habiten, y cuya cédula recogerá el mismo encargado.

5.ª Si las chozas están situadas fuera del término municipal, las familias ó los amos inscribirán en su cédula a los pastores, pero añadiendo a su nombre la inicial A de ausente, y los mismos pastores serán inscritos como transeuntes por los agentes del término en que accidentalmente se hallen.

Reglas generales.

1.ª Se considerará como población de derecho, esto es, como vecinos y domiciliados, sea cual fuere el tiempo de su residencia en el término municipal.

— 80 —
encontraba aquel viejo con el que había hecho sus primeras cacerías y que había conocido tan brillante. Tan indulgente para los demás como severo para sí mismo, Mr. de Bargelot se prometió hacer cuanto dependiera de él para sacar al antiguo amigo de su padre de la degradante existencia a la que le habían conducido la intemperancia y la ociosidad.

Cecilia, a la que Mr. de Farnolles había hecho muchas veces jugar sobre sus rodillas, quedó dolorosamente conmovida al verle tan cambiado, así en lo moral como en lo físico.

La ingenuidad de la joven, su talento y alegría, reanimaron al viejo, en quien el fastidio era la peor enfermedad. Le dió noticias de todos sus antiguos conocimientos, y despertó en su corazón esos recuerdos de la juventud que hacen tanto bien a los ancianos, aun a los mas egoístas. La tarde pasó para él como un sueño.

— 81 —
Aun después de su partida, la joven dejó tras ella tal atmósfera de honradez y buena compañía, que Mr. de Farnolles no quiso recibir a Antonia, que quería hablarle, y entró en su habitación sin volver a la señora Ravador.

Al cabo de cinco ó seis días esta volvió, sin embargo, a recobrar algo de su imperio; pero una nueva visita de la marquesa arrebató de nuevo a la mujer del cafetero todo el terreno que había reconquistado.

Viendo a su aliada perder así su influencia, y temiendo tanto mas por su propia posición, cuanto que ignoraba los proyectos de Cecilia, madama de Vertuzon trató de luchar contra la invasión de aquella imprevisible rival.

Desgraciadamente para la vida, a despecho de sus adulaciones, no tenía bastante fuerza para contrabalancear, cerca de un viejo del carácter de Mr. de Farnolles, la influencia de una joven linda, espíritual y llena de simpatía.

— 82 —
como suele decirse, al toro por las astas. Fue la primera en referir sus visitas a Farnolles y las interpretaciones que las daban algunas buenas almas.

— Sí, decía, hay gentes caritativas que se preguntan si yo voy a Farnolles por el marqués ó por su herencia. ¿No es así, Mad. de Vertuzon?

A pesar de su aplomo, Mad. de Vertuzon no podía librarse de cierto apuro por aquellas interpelaciones tan directas. Además, había tal franqueza y limpieza en la sonrisa y en la mirada de Cecilia, que estaba segura de que los que la rodeaban no daban ningún valor a las insinuaciones que la linda marquesa trataba de una manera tan clara y valiente.

No se tardó además en conocer el verdadero fin de las visitas de Cecilia al castillo de Farnolles. Decidió a algunos de sus amigos a secundarla en su generoso complet

— 83 —
Antonia se apresuró a tomar la palabra y a explicar que viendo delicado a Mr. de Farnolles, había creído deber evitarle visitas que le fatigarían.

Desgraciadamente para ella, el viejo marqués estaba profundamente humillado por el ridículo papel que aquella clausura le hacía desempeñar ante Mr. de Bargelot y sus antiguos amigos. Impuso, pues, silencio a Mad. de Ravador y la hizo retirarse. Le habló con tal dureza, que tuvo Mr. de Bargelot que interponerse.

Ella abandonó el salon en un estado tal de rabia concentrada, que hizo comprender al comandante lo que podía esperar el viejo marqués de aquella mujer.

En cuanto salió, Mr. de Farnolles, con la violencia común a las personas de un carácter débil cuando una vez han salido de sus casillas, hizo llamar a todos sus criados. Les regañó fuertemente y les pre

pal y figuran ó no en el padrón de ve- cinda, los empleados civiles de todas clases.

2.º No se inscribirán en la cédula los que hayan fallecido la noche de la inscripción, pero se comprenderán los nacidos en la misma. A éstos se les suplirá la falta de nombre con las palabras RECIENTE NACIDO.

3.º Los cónyuges que vivan separados ó divorciados se inscribirán cada uno en su cédula sin comprender á su respectivo consorte.

4.º Los vecinos cabezas de familia ó jefes de establecimiento que tengan precisión de ausentarse despues de las doce, la noche de la inscripción, presentarán la cédula correspondiente antes de su salida ó dejarán persona autorizada que las entregue al agente encargado de recogerlas.

No he de encarecer á los habitantes de esta provincia la importancia que tiene el Censo de la población de España, considerada dicha obra en su objeto elevado y científico; y así, me prometo de todos que procurande inscribirse en él debidamente, eviten cualquier alteracion esencial de las circunstancias que abrazan las cédulas, toda vez que ningun perjuicio ha de originarseles por ello y que así contribuyen á obtener una obra que responda á las necesidades de la Nación y al nombre de esta provincia.

Córdoba 2.º de Diciembre de 1877. — El Gobernador, Enrique de Leguina.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

— Informes autorizados nos permiten negar la noticia publicada por varios de nuestros colegas, suponiendo que se había autorizado el regreso á París del Sr. Ruiz Zorrilla. Ni se ha autorizado, ni se autorizará, según los informes á que nos referimos.

— Es muy prematuro suponer los términos en que contestará el Sr. Posada Herrera á la carta que se dice haberle dirigido el Sr. Cánovas del Castillo, como hace el *Imparcial* de hoy; el señor presidente del Consejo no ha escrito todavía, que nosotros sabemos, la supuesta carta, y por lo tanto es inútil y aventurado discurrir sobre la contestación á ella.

— La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de la Guerra, disponiendo sea dado de baja definitiva en el ejército el comandante de infantería D. Joaquín León y del Pulgar, fugado del hospital Militar de esta plaza, en el que se hallaba en calidad de preso, como procesado por el delito de conspiración y seducción de tropas.

— También inserta: Una real orden del ministerio de Hacienda simplificando las formalidades establecidas para la justificación del tránsito por países no convenidos de las mercancías austró-húngaras.

— Otra estableciendo algunas formalidades para la circulación de azúcares de la Península.

— Otra resolviendo que las aduanas

deberán poner el marchamo en todos los tejidos comprendidos en los grupos 3.º de las clases 4.º, 5.º y 6.º del arance, en el 2.º de la 7.ª, y en las prendas confeccionadas con los mismos tejidos; exceptuando las piezas pequeñas de tejido de punto, tales como guantes, mitones, corbatas, medias, calcetines y otras análogas; las cintas, entredosas ó tiras bordadas, puntillas lisas, bordadas ó labradas de cualquiera clase, siempre que no exceda su ancho de cinco centímetros, y los pañuelos de espumilla.

— Recibimos periódicos de la Habana que alcanzan al 5 del actual.

Una carta de Cienfuegos dice que el general en jefe que se hallaba en dicha ciudad desde la tarde del 20 de noviembre, conferenció largamente aquella noche con el comandante general don Cayetano Figueras, enterándose minuciosamente de todo lo que interesa á la importante jurisdicción á su cargo.

A las diez de la noche del 21, en carruaje y acompañado solamente de su ayudante el coronel Solerius, recorrió los destacamentos de Cienfuegos á Lagunillas, regresando á la una de la madrugada á Cienfuegos. Al día siguiente, á las seis de la madrugada, tomaba el tren que lo condujo á la Encrucijada, á cuyo punto llegó á las doce de la mañana. Sin dar el necesario descanso al cuerpo, montó á caballo, recorriendo la línea del Sagua hasta el punto militar del Santo. A las seis de la tarde regresó á la Encrucijada, despues de haber recorrido cuatro leguas á caballo, con solo cuatro hombres de escolta.

A las ocho y media de la noche, despues de comer en la Encrucijada, salió en ferrocarril para Colon y de allí á Calimete, donde se detuvo el tren una hora para que el general conferenciara con los jefes que se hallaban en aquel punto, siguiendo despues hasta Amarillas, término del ferrocarril, donde durmió.

El día siguiente, á las siete de la mañana, emprendió una marcha que no terminó hasta las cinco de la tarde, recorriendo en aquel tiempo 20 leguas á caballo, revista de los fuertes de la Costanera alta de la Ciénaga, y embarcando en la Caimarosa á las seis para este punto.

La actividad del general Campos, dice la carta, no reconoce igual, y es necesario acompañarle en estas expediciones para comprender la importancia que tienen. En cada punto se entera primeramente de todo, y un momento solo le basta para comprender las necesidades de la tropa y del punto que defiende ó custodia.

El estado de las Villas es excelente. Las líneas telegráficas de Bayamo á Cuba que no funcionaban muy bien, han quedado perfectamente arregladas, comunicando ambos puntos.

— Desde el 27 de noviembre han fijado su residencia en la Habana, en el palacio del Gobierno, el capitán general Sr. Jovellar y su familia.

— Según telegrama fechado el 25 en Ciego de Avila, fuerzas del Jábaro atacaron una ranchería. Mas tarde, el campamento de Trilladeras fué tirado por diez ó doce insurrectos, resultando herido un centinela. El 24 se presentó una negra en el Jábaro.

Fuerzas de Guarcabuya han hecho prisionero á D. Luis Hernandez, sargento de la partida de Lino Leon, ocupándole una cartera. El 25 se presentaron en Pozas D. Juan Augusto Gonzalez y D. Ramon Gonzalez, procedentes del campo enemigo.

En el vapor «Gloria» llegó á Santiago de Cuba el brigadier D. Antonio Daban y Ramirez de Arellano á enar-garse del mando de la cuarta brigada de aquella comandancia general que la constituye el territorio del Cobre y Sierra Maestra, y para cuyo cargo ha sido nombrado por el general en jefe.

El *Leon español* del 24 de noviembre publica el siguiente documento oficial: «Comandancia general de la Trocha. — Las numerosas partidas arma-das con sus jefes en el departamento de Oriente y algunas de importancia en Occidente, han abandonado la insurrección, presentándose para acogerse al generoso indulto ofrecido y respetado por nuestro magnánimo general en jefe D. Arsenio Martinez Campos, quien, seguro de conseguir la pacificación de esta provincia española, prefiere obtenerlo con la menor efusión de sangre; los repetidos y brillantes combates sostenidos por las fuerzas leales y en los que víctimas de su obcecación han sucumbido el presidente de la Cámara Machado y el secretario Larrua, cayendo prisioneros el presidente y secretario de la república, así como la activa persecución de que van á ser objeto las partidas, aseguran en un breve plazo la completa pacificación y el estermio de los que permanezcan en la rebelión; por lo que, secundando los humanitarios sentimientos de la superior autoridad citada, me dirijo á todos los que aun permanecen en el campo rebelde, ofreciéndoles á su presentación el indulto y olvido de lo pasado y la seguridad de que con los contumaces me verá obligado á usar de las medidas de rigor á que su tenacidad dé lugar. — Sancti-Spiritus 13 de noviembre de 1877. — El brigadier comandante general, Alejandro Rodríguez A. ias.»

— Esta mañana á las nueve ha sido conducido á la última morada el cadáver del general D. Juan Burriel. A pesar de lo interpestivo de la hora, han asistido gran número de personas entre las que hemos visto al ministro de Marina, al subsecretario de Guerra general Azcárraga, otros generales y brigadieres y muchos amigos particulares del finado.

El ministro de la Guerra ha enviado uno de sus ayudantes.

— Los artículos que hay en formar parte del REGALO DE BODA ofrecido á la que va á ser reina de España, POR LA INDUSTRIA Y EL TRABAJO NACIONAL, ya procedan de grandes establecimientos, ya de particulares, pues se admitirán todos los que sean propios de la ocasión y el objeto, se dirigirán á Madrid, calle Mayor, 120, especificando en la cubierta que van destinados al Regalo de boda de la industria nacional; y habrán de hallarse en la corte antes del 20 de enero próximo.

— Debiendo formar parte del REGALO DE BODA DEL TRABAJO NACIONAL una CORONA POÉTICA en que se cante el régio enlace, la COMISION DIRECTIVA de esta manifestación patriótica escrita

á los vates españoles á que celebren tan fausto suceso, remitiendo á la calle Mayor, núm. 120, Madrid, antes del 15 de enero, sus producciones, escritas de su puño en un pliego de papel, marca holandesa, para que se encuadernen todas juntas y formen un Album que habrá de esponderse en los salones de *La Correspondencia* y presentarse luego á SS. MM. con asistencia personal, si gustan, de los autores, con los demás objetos que formen el REGALO DE BODA DEL TRABAJO NACIONAL.

Gacetas.

— **La inocencia.** — Se dice generalmente que ya no hay en el mundo inocentes. Sin embargo, quien diga eso no se acuerda del propietario que arrienda sin fianzas: del que ronda la viña agena mientras el guardase como tranquilo las uvas: de las jóvenes que aspiran á tener marido cubriéndose de lazos y galas: de las que desdeñan los cuidados y ocupaciones domésticas creyendo rebajarse en el concepto de los hombres: de los que juegan mucho á la lotería: de los que nada juegan: de los que se exponen á ir á Melilla por levantar ambiciones extrañas: de los que tiran flechitas de papel en los teatros: de los que mantienen á los fumadores de gorra: de los que hoy paguen la «inocencia», y de tantos que sería prolijo enumerar. Ya ven nuestros lectores que no es escasa en el mundo la cosecha de los «inocentes.»

— **Regreso.** — Ayer llegaron á esta capital los Sres. Duque y Duquesa de Hornachuelos y Srta. de Gavia, Gobernador militar y Barón de Fuente de Quinto, despues de haber asistido al Gran baile que la noche anterior tuvo lugar en el palacio de San Telmo de Sevilla, y al que fueron invitados además los Sres. Gobernador civil y D. Bartolomé Belmonte, Alcalde de esta capital, que se escusaron el primero por el rigor del luto que le aflige y el segundo por estar enfermo, y D. Ignacio Garcia Lovera, que aun permanece en la capital vecina.

— **El vigia.** — Hoy que es día de Inocentes, — por ciertos imberbes jóvenes — fuera bueno en cada esquina — apostar un rey Herodes.

— **Segunda función.** — Aun cuando nos hemos propuesto dejar intacta en lo posible la cuestión de teatros, que será tratada con toda estension de vez en cuando por un inteligente colaborador nuestro, no debemos prescindir de elogiar como merece á la señora Rivas en el desempeño de la zarzuela «Tocar el Violon» en el Gran teatro. Los muchos chistes de la obra fueron perfectamente aprovechados por la inteligente artista, que supo sacar de ellos grande partido con fino gracejo y con intención estudiada. Los demás compañeros la secundaron bien.

— **Viagero notable.** — Hoy se cree que llegará á Córdoba en el tren correo el Excmo. Sr. presidente del Consejo de Ministros, que hoy mismo continuará su viaje para Sevilla.

— **Beneficio del público.** — La función que no tuvo lugar la noche de lunes en el Teatro Principal á bajo precio, se verificará esta noche con objeto de complacer á los aficionados á estos espectáculos.

— **Inocentadas.** — Un caiman se ha presentado, — apareció una ballena, — luce de noche en el cielo — con su rabo un gran cometa, — han encontrado un tesoro — de muy extrañas monedas, — van los hombres por el aire — y por el suelo lastejas, — los peces no quieren agua, — los pájaros ya no vuelan, — huelen á rosa y claveles — las urinarias cubetas, — las mujeres ya no tienden — ropa en calles y plazuelas — ni usan el feróz palito — para descarnar las piedras, — los muchachos no alborotan, — ni insultan, ni tiran piedras, — los hombres no beben vino, — ni riñen ya, ni blasfeman, — obedecen al que manda, — no atan burros en las rejas, — y todos estos fenómenos, — si á los lectores se cuentan, — tendrá un bien ganado título — de inocente el que lo crea.

— **Bonita pintura!** — En un periódico de Cádiz leemos el siguiente chistoso suelto muy propio para el día de hoy. Allá vá. «Se discute, y como último argumento, un hermoso joven recibe un gran bofetón de la linda mano de una señorita tan viva como encantadora. Estupor general: todo el mundo se mira; ¿qué hará el abofeteado? El joven se contenta con sonreír, diciendo por única venganza: Las siete y tres cuartos... bonita pintura!»

— **Quida sin sucesos.** — En una casa de anidado vecindario, situada en una calle de que mas vale no acordarse, llamaban para entrar anteanoche varios jóvenes en son de broma. Como les negaron la entrada por la puerta se disponian á saltar la tapia, cuando acudió el sereno y desistieron de su propósito. El alboroto fué bueno, pero todo ello ni pasó ni podía pasar de un efecto de la temperatura.

— **Aquí mas.** — Empleadas en telegrafos hay en Berlin cien mugeres. — Las de España, sin empleo, — hacen telegrafos siempre.

— **Almuerzo.** — El dueño de la casa de préstamos «La Catalana» repartirá un gran número de libretas de pan en su misma casa, plazuela de las Cañas número catorce, á las doce del día dos de Enero próximo, para lo que ha distribuido algunos bonos á cuya presentación se entregará el pan. Es muy laudable esta buena obra, y por ella serán muchas las bendiciones que el donante reciba.

— **Hacen falta.** — Ya que en los Teatros no haya presidencia de la autoridad, es indispensable que haya mas individuos del cuerpo de orden público y otros agentes que procuren conservar el orden. En los últimos días se ha notado esta falta, justamente cuando su presencia ha sido mas necesaria. Los acomodadores no son obedecidos por todos cuando la aglomeración de gentes es mucha, y los representantes de la autoridad tienen necesidad de evitar todo abuso que especialmente redunde en perjuicio de los mas. Del celo del jefe de orden público esperamos el remedio.

— **Subasta.** — Mañana se subastarán en las casas consistoriales de Córdoba

— 88 —
vino que, en lo sucesivo, el primero que rehusara indebidamente la entrada á alguien, sería despedido en el acto.

— Cuando se apaciguó algo su cólera, se puso á hablar con Mr. de Bargelot, pidiéndole noticias de la marquesa.

— Este era el momento difícil para Fernando, porque le costaba mucho dejar penetrar á Cecilia en aquel triste interior. Pero aquella misma mañana había hecho una visita á la familia Maupierre. La posición de la anciana baronesa y de su nieto habían impresionado de tal modo su corazón, que no tuvo valor para oponerse á los proyectos de su esposa.

— Manifestó, pues, no sin una viva contrariedad, que Mad. de Bargelot la esperaba en el coche.

— ¿Por qué no ha entrado preguntó aturdidamente Mr. de Farnolles, que quedó confuso al momento por su pregunta.

— 89 —
la manera mas sangrienta para su querida prima Vertuzon, á la que en seguida volvió la espalda.

— A pesar de su ordinaria destreza, Mad. de Vertuzon había cometido la falta de herir el amor propio del marqués, manifestando dudar que una joven bonita pudiera encontrar algun placer hablando con él. Mr. de Farnolles le guardó largo tiempo rencor.

— Vencida por este lado, Mad. de Vertuzon trasportó sus baterías á otro terreno. En los salones y en medio de las personas de su sociedad, lanzo sus caritativas insinuaciones contra Mad. de Bargelot.

— Sus indicaciones, malévola mente lanzadas y comentadas por algunos amigos de la misma especie, hubieran hecho un daño enorme á otra mujer que Mad. de Bargelot; pero afortunadamente para Cecilia, esta había conquistado una posición especial que la permitía arrostrarlo todo. Esta vez también arrojó,

— 90 —
Mad. de Bargelot, no obedeciendo á ningun cálculo personal, y fuerte en su conciencia, no se contenta gran cosa para atacar de frente las sordas maniobras y las pequeñas perfidias de Mad. de Vertuzon. Con sus bromas las ponía tan á la vista, que Mr. de Farnolles no tenía mas que abrir los ojos para comprenderlas.

— Puede comprenderse el odio profundo que esta lucha diaria desenvolvía en el alma de Mad. de Vertuzon. Auxiliada secretamente por Antonia, había tratado primero de arruinar á la marquesa en el ánimo de Mr. de Farnolles; pero esta había contestado un día con bastante dureza á las insinuaciones de la viuda.

— ¿A donde quereis llegar con todas vuestras historias? Si Mad. de Bargelot no pasara bien el tiempo á mi lado, ¿por qué había de venir? No es mi parienta y no supongo que tenga miras particulares sobre mi herencia. Y apoyó esta palabra de

— 89 —
— Si os he de hablar francamente, respondió Mr. de Bargelot, que tenía por principio caminar siempre derecho al objeto, es que tenía encontrarse en presencia de cierta persona...

— No tengais miedo de eso, interrumpió vivamente Mr. de Farnolles, con el brutal egoismo y la falta de tacto que había desenvuelto en él la mala sociedad que le rodeaba habitualmente. Siempre que Mad. de Bargelot me haga el honor de visitar á Farnolles, la persona de que habláis será confinada á sus habitaciones. Yo mismo voy á suplicar á la marquesa que suba á descansar un instante.

— Sacado de su entumecimiento ordinario por la crisis que acababa de experimentar, Mr. de Farnolles se levantó y quiso salir al encuentro de Mad. de Bargelot.

— El comandante le siguió, con el corazón lleno de desprecio y de compasión por el estado en que se

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 26 de Diciembre. Consolidado, 12,97. Bonos, 75,00. Acciones del Banco de España, 210,00

CORDOBA.

Trigo de 48 á 50 rs. fanega.—Cebada de 20 á 21 id.—Habas de 25 á 26 fanega.—Alpiste pella de 47 á 48 fanega.—Aceite en los molinos fresco á 41 reales arroba: en la ciudad á 53.—Añejo á 44.—En la ciudad á 54 reales.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Id. de cerdo á 34.—Tocino á 46.—Harina de 1.ª de Castilla flor á 21 1/2 real arroba.—Id. primera de la Mancha á 20 rs. arroba,

CAMBIOS.

Madrid, 1 y 1/2 daño.—Sevilla 1/4.—Málaga 1/4.—Barcelona 1/4 á 3/8.—Valencia 3/4.—Palencia 3/4.—Murcia, 1.—Cádiz 3/8.—Jaén 3/4.—Leon 1/2.—Bilbao 3/4.—Granada 3/4.—Alicante 3/4.—Cartagena 3/4.—Pueblos de esta provincia de 3/4 á 1 daño.—Calderilla por plata y 1/2 daño.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor caudal superior, en sacos de 4 arrobas, á 19 rs. arroba. Id. recia id. id., á 19 id. id. id. de 2.ª id., á 18 1/2 id., id., de 3.ª id., á 17 1/2 id. Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, á 18 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., á 10 id. de 2.ª id., á 7 id. de 3.ª id., á 5. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 48 á 50 rs. Cebada, de 20 á 21 en Córdoba. En esta estación: Harina flor caudal á 20 rs. arroba. Id. 1.ª recia, 16 y 1/2 rs. arroba. Id. 2.ª id. 16 id. 3.ª id. 15 id.

MONTORO.—Trigo, de 48 á 60 rs. la fanega.—Centeno 20 28 id. Cebada 20 28 rs. id. Habas 28 28 rs. id. Garbanzos, 31 15 rs. id. Aceite á 44 75 rs. arroba. VILLAVICIOSA.—Trigo, fanega sin derechos, 40 rs.—Cebada, id. id., de 20 á 24 rs.—Centeno, de 24 á 30 rs.—Avena, id. id., de 18 á 20 rs.—Garbanzos, id. id. de 50 á 60 rs.—Vino fresco, arroba id. de 6 á 10 rs.—Id. añejo, id. id. de 10 á 15 rs.—Aguardiente de 18 grados id. id. 30 rs.—Id. de 20 id. 34 rs.—Id. de 25 grados á 46.—Id. de doble anís, 36 rs.—Aceite, arroba sin derechos 50.—Vinagre de 6 á 8.

ADAMUZ.—Trigo, de 42 á 45 rs. fanega. Cebada, de 18 á 20 rs. Habas, de 24 á 26 reales. Escaña de 12 á 14 rs. Garbanzos, de 70 á 100. Jabon blando á 28 rs. arroba. Id. duro á 36. Carne de macho á 4 rs. libra. Id. fresca de cerdo á 4 y 1/2 id. id. Aceite, á 41 reales arroba.

ESPIEL.—Trigo, 40 reales la fanega.—Cebada 20 rs. id.—Avena 15 rs. id.—Garbanzos 50 rs. id.—Aceite 43 rs. arroba.—Vino 15 rs. id.

BENABRI.—Trigo de 50 á 51 rs. fanega.—Cebada á 22.—Garbanzos de 70 á 80. Habas á 27.—Aniz á 100.—Aceite á 43 reales arroba.

RAMBLA.—Trigo 11 pesetas fanega.—Alpiste 10.—Cebada 4, 75.—Escala 2, 37.—Habas 6.—Garbanzos 20.—Aceite 10, 25 pesetas arroba.—Vinagre 4.—Vino 6.—Aguardiente 11, 50.—Libra de carne 1, 52.—Lanar 88 céntimos.—Cerdo 1, 6.

OBESO.—Trigo 40 reales fanega.—Cebada 20.—Garbanzos 60.—Habas 30.—Aceite 45 reales arroba.—Vino 24.—Vinagre de yema 16, y de agua 12.

PALMA DEL RIO.—Trigo de 44 á 46 rs.—Cebada á 20.—Habas de 28 á 30.—Maiz á 32.—Garbanzos de 60 á 70.—Guijas á 28. Escaña á 14.—Aceite á 46.—Id. fresco, á 40 á 42.—Vinagre de 16 á 20.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA A MADRID.

Habrà dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrà de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las 2 y 33 de la madrugada.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171 50 rs.; tercera clase 106 reales.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrà dos trenes. El uno, en el que se puede ir directamente á Cádiz, saldrá de Córdoba á las 2 y 10 minutos de la tarde, llegando á Sevilla á las 5 1/4. De Sevilla sale á las 10 de la mañana y llega á Córdoba á la una y 40 de la tarde. En este tren puede venirse directamente de Cádiz.

El otro sale de Córdoba á las 3 y 10 de la mañana y llegará á Sevilla á las 8 y 35 de la misma. De Sevilla sale á las 6 y 25 de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 4 de la noche.

Precios: de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 65 reales 63 céntimos. Segunda clase, 49 reales 20 céntimos. Tercera clase 29 rs. 40 céntimos.

benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

La mejor manera de emplear el Alquitran es en forma de cápsulas. Las Cápsulas de Alquitran de Guyot han llegado á ser un remedio popular para combatir con éxito seguro las citadas enfermedades. Se toman en dosis de dos cápsulas, á la hora de las comidas, y el alivio se deja sentir rápidamente.

Para evitar las numerosas imitaciones de que este producto ha sido objeto, extíjase en la etiqueta del frasco la firma Guyot impresa en tres colores.

Dapósito en las principales farmacias. 12

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CORDOBA. Estacion meteorológica. Observaciones del día 27 de Diciembre de 1877.

Table with meteorological data: Altura del barómetro en milímetros, Temperatura y humedad del aire, Direccion del viento, Estado del cielo, etc.

Boletin religioso.

—Hoy, Los Santos Inocentes, mártires.

—JUBILNO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de San Juan de Letran, en sufragio de doña Maria Josefa Garrido.

—El domingo y demás dias festivos siguientes continuará en la Iglesia de San Cayetano la novena á Nuestra Santisima Madre, bajo la advocacion del Portal de Belen, á las cuatro de la tarde, en esta forma: rosario cantado y letania, dos puntos de meditacion del dia segun está en el año cristiano, coplas del tiempo, conclusion con la salve á la Virgen; por la mañana á las once tendrá lugar la misa llamada de Aguinaldo.

—Ultimo dia de las jornadas de Maria Santisima, en la Iglesia de San Juan de Letras, á las oraciones.

—El domingo próximo á las diez de la mañana se celebrará en el convento de religiosas de Santa Maria de Gracia la solemne profesion de Doña Eustaquia Nevado y Pulido, en cuyo solemne acto predicará el Sr. D. Rafael Ortiz y Molina.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Funcion para hoy.—4.ª de abono. La zarzuela en tres actos, «Robinson.»—A las 8.

Precios.

Proscenios primeros sin entrada 40 reales.—Segundos 30.—Plateas, palcos principales y de luto, sin entrada, 30.—Palcos segundos sin idem 15.—Butaca con entrada 8.—Delanteras de anfiteatro con con id. 5.—Delanteras y sillones de paraiso con id. 3.—Entrada principal 4.—Id. de paraiso 2.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy, á beneficio del público.

La zarzuela en dos actos, «El valle de Andorra.»—La zarzuela en un acto, «El último figurin.»—La zarzuela en un acto, «Las tres Marias.» A las ocho.

PRECIOS.—Frosenios, 16 rs.—Palcos, plateas y de luto, 10 rs.—Butaca con entrada, 4 rs.—Anfiteatro y delanteras de paraiso, 1 real.—Entrada al piso bajo, 2 rs.—Id. al alto 1 y medio.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 28 de Diciembre de 1877. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Parece como si hubiera un fuerte núcleo que fundara sus aspiraciones en la descomposicion de los partidos

rante la comida estuvieron en el salon de embajadores las músicas de Soria, Ingenieros y Pavia.

—La sirenas.—Parece que Verdi se halla en Bussoto, su patria, escribiendo una nueva ópera, que, á decir de persona autorizada, producirá bastante ruido en el mundo musical. Con otra «Aida» nos contentamos maestro.

—Reunion de familia.—El dia de Noche buena hubo una reunion de la familia real en Sevilla. Despues de la comida en el Real Alcázar y de asistir toda al teatro del Duque, se dirigieron al palacio de San Telmo, donde oyeron la Misa del gallo desde la tribuna de la capilla.

—La oreja de Jorge.—La Guardia civil sorprendió estos dias en Chilana una partida de juego, deteniendo á los jugadores y poniéndolos á disposicion del juez del partido con el dinero y efectos que se ocuparon.

—De la tierra.—En la última corrida de toros de Sevilla se presentaron vestidas de majas las infantas doña Cristina y doña Mercedes, que llevaba n sus trages con toda la salandaluza.

—Artes.—En Filadelfia ha tenido lugar un robo original. Varios ladrones cortaron un lienzo de Fortuny, estimado en mas de veinte mil duros, sustituyéndole con otro tan bien copiado, que el propietario no se apercibió del cambio sino despues de haberle examinado detenidamente. La policia no ha encontrado á los ladrones, y si el lienzo.

—Reproductiva.—La Exposicion de Paris de mil ochocientos setenta y ocho costará ocho millones. El presupuesto primitivo fué de unos siete millones.

—Registro de carnes.—Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 27 de Diciembre de 1877 para el abasto semanal de la poblacion.

Table with columns: Número de reses mayores, Abastecedores, Precios. Lists names like Domingo Sanchez, Juan Perales, etc.

Table with columns: Número de reses menores, Abastecedores, Precios. Lists names like José Caffete, Mariano de Dios, etc.

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves próximo.—Precios al público, 46 cuartos en reses mayores y 34 en menores.

Nota del resultado del registro de ganado de cerda verificado el Jueves 27 de Diciembre de 1877 para el abasto del mercado público.

Table with columns: Número de cabezas, Abastecedores, Precios. Lists names like D. José Barea.

De cuantas enfermedades llevan su contingente á los boletines de fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera á las familias, la que cada dia ocasiona mayor número de victimas, es, sin duda alguna la tisis pulmonar.

Experimentos hechos, primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades, han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en extremo

varias suertes de tierra situadas en los términos de Cañete, Lucena y Cebrá.

—Memorias.—Hoy.—1789.—Abolicion de los derechos feudales en Francia.

—Extractos.—En el Boletín oficial del lunes se publican los extractos de las sesiones celebradas por la Comision permanente del veintiseis de Agosto al treinta y uno de octubre últimos.

—Agradecido.—El Sr. Alcalde de esta capital D. Bartolomé Belmonte saldrá un dia próximo para Sevilla á dar las gracias á S. A. los Duques de Montpensier por su invitacion al baile de anteanoche, al que no pudo asistir por falta de salud.

—Entos.—Para el dia treinta y uno deben haber remitido los alcaldes de esta provincia á la administracion económica las relaciones en descubierto de las altas y bajas de la contribucion industrial.

—Capellanía.—Se ha solicitado la conmutacion de rentas de la capellanía fundada en la parroquia de Lucena por el regidor Juan de Mora.

—Edicto.—Por uno del Juzgado de Fuente Obejuna se llama á dos gitanos contra los que se procede por lesiones en Belmez á Diego Navarro.

—Fincas.—Hoy tambien habrá su basta de bienes del Estado en las casas consistoriales de esta capital. Las que hoy se subastan radican en los términos de Córdoba, Montoro, Lucena, Monturque, Aguilar y Puente Genil. El primero se ha publicado ya en el DIARIO.

—Franqueo.—En la administracion de correos de Cádiz se halla detenida entre otras, por falta de franqueo, una carta dirigida á los señores Cruz hijos y Gimenez de esta capital.

—Escuela.—De la superior de Aguilar se ha encargado el sustituto interino.

—Medida.—La junta de instruccion pública se ha conformado con las medidas propuestas por el Inspector á consecuencia de la visita girada á las escuelas de la Rambla, Montemayor y Fernan-Núñez. Los antecedentes se han remitido á la superioridad.

—Certificada.—Se ha expedido á D. Pedro Romero certificado de aptitud para desempeñar las escuelas incompletas del distrito de Montoro.

—Otra.—Se ha determinado que el Ayuntamiento de Bujalance incluya en el presupuesto del próximo año la cantidad necesaria para una nueva escuela de niñas.

—Comida.—Fué magnífica la que el primer dia de Pascua ha tenido lugar en el Real Alcázar de Sevilla. Se verificó en el gran comedor, que estaba resplandeciente de luces, flores y adornos: la mesa ofrecia la mas bella perspectiva, ostentando riquísima bagilla, propia de Su Magestad, con las reales armas; magníficos ramos de flores en no menos hermosos jarros, y al rededor de ella circulaban numerosos sirvientes, vestidos de gran gala. S. M. el Rey y S. A. R. el Infante Duque de Montpensier vestian uniforme de capitán general, y los demás convidados uniforme ó frac, segun las clases á que pertenecian, luciendo todos ó la mayor parte honoríficas condecoraciones. La comida dió principio cerca de las siete y terminó á las nueve. A la derecha de S. M. el Rey se hallaba S. A. R. la Infanta Duquesa de Montpensier, Escelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo etc., y á su izquierda S. A. R. la Infanta doña Maria de las Mercedes, Sr. D. Ramon Fajardo, capitán general de este distrito y otros. Se hallaba á la derecha de S. A. R. la Princesa de Asturias el Srmo. Sr. Infante Duque de Montpensier, Serenísima Señora Infanta doña Cristina y otros, y á la izquierda el señor Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Capitan general del Departamento de Cádiz etc. Entre los convidados figuraban grandes de España, títulos de Castilla, Senadores, Diputados, Autoridades y otras muchas personas, entre las que se hallaba el Sr. Marqués de Cabra. Terminada la comida se pasó á la Real Cámara, donde se tomó el café, y despues al salon de villar, donde permanecieron S. M. y A. y los convidados en animada conversacion, hasta cerca de las diez. Tanto el Rey como las demas reales personas se dignaron dirigir afectuosas palabras á todos los convidados, quienes se retiraron en extremo complacidos de la amabilidad con que fueron tratados por S. M. y AA. Du-

JUVENUD, HIGIENE, BELLEZA.

PATTI DE LLOFRU. Flor de arroz especial.

El Patti conviene a todas las señoras deseadas de conservar ó recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones á que está sujeta; da con una muy ligera aplicación la transparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia emeral, está cuidadosamente preparado, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin ennegrecerla al simple contacto de una alhaja, como ocurre á los preparados con emeral.

Cuidar de las falsificaciones é imitaciones.

Depósitos: D. Antonio Barea, Librería.—D. Antonio Hoyo, San Fernando.—Sres. Hijos de Cruz, Librería.—D. Rafael Hoyo, Relejos.—Sres. Martín y Giménez, Librería.

Violeta.



Son el mejor y mas agradable de los purgantes

MAQUINAS DE VA POR VERTIC

Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1872. Medalla de PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposición universal de Viena.



Portátiles, ligeras y cómodas, de 1 á 20 caballos. Superiores por su construcción, son las que han obtenido las más altas recompensas en las Exposiciones y en todas las concurrencias. Merecen ser conocidos por los otros sistemas. Ocupan poco sitio, no necesitan instalación, llévanse siempre montadas y prontas á funcionar, quemando toda clase de combustibles y pueden ser conducidas por cualquiera. Por la regularidad de su marcha, se aplican á todas las industrias, al comercio y á la agricultura.

J. HEBBANA-LE CHAPELAIN 144, rue St. SAOUDS-DES-ORLANS, en PARIS

Petróleo. Almacenes de Solerías hermanos en Cádiz, segunda aguada. De sus precios y condiciones, escrítorios Comedias número 7. También se formalizan contratos de argamantos á recibir.

Enfermedad Secretas D' CH. ALBERTI

Medico de la Facultad de Paris, ex farmacéutico de los hospitales de Paris, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA. VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empujes, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENTA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 10.

Depósito general en España, compañía Ibero Universal, Preciados, 74, duplicado piso 1.º, Madrid.

Pérdida. En la tarde del Domingo último, desde el Gobierno civil al correo, se perdió un pañuelo blanco, guardado de encargo iglesia y marcado con una M. Al que lo haya encontrado y lo quiera presentar en la calle del Horno del Cristo núm. 2 se dará una gratificación. 16-2

Matanza. El día 28 del corriente mes se venden menudos de cerdos cebados á 40 rs. uno, y al siguiente día 29 despojos á los precios siguientes: Jamones á 75 rs. arroba. Lomo á 85 id. Fajariñas á 65 id. Manteca á 88 id.

En la calle de Jesús María, núm. 5

Almoneda. En la paza de las Tazas núm. 7 se vende un elegante estrado completo. Hay además un leocador de señora, un labado de caballero, cómodas butacas, sofás, taburetes, mesas, galerías, cuadros de lioso, estante de libros, portier y otra porción de muebles todos de buen gusto. 16-4

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.



10 por 100 al contado.

Enseñanza y composura gratis á domicilio.

Un año de crédito sin aumento alguno en los precios, y veinte años de garantías.

Finanse catálogos ilustrados con los precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER

Dirección general de España y Portugal

calle Serrano, 43.—Madrid, 6 á las sucursales siguientes:

- ESPAÑA. Badajoz. Barcelona. Bilbao. Cádiz. Córdoba. Gerona. San Juan 32. Plaza del Angel Beria 1. Arenal 18. Columela 20. Ayuntamiento 14 y 16. Real 15. Plaza de la Constitución 10. Huelva. Lérda. Madrid. Málaga. Palma. Sevilla. Sta. Cruz de Tenerife. Sol 30. ESPAÑA. Corcepcion 42. San Antonio 9. Carretas 35. Duque de la Victoria 4. Bolseria 3. O'Donnell 5. Jerez 6 y 9. Málaga 9. Manzana 6. Montilla superior 8. Valdepeñ 2. Estos precios son sin el casco de botella. 16-6

Máquinas giratorias en todo su circulo para reemplazar elásticos, las mejores conocidas en todo el mundo.

Agujas 4 reales y 80 céntimos la docena, y sueltas, 40 céntimos. Carretes de 500 Lardas un real y 40 céntimos. Hilos de lino y algodón, torzales y piezas de recambio para toda clase de trabajo.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris; unico propietario. ACEITE DE HOGG ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO. Contra: las Enfermedades del Pecho y de los Bronquios, la Tisis, Constipados y Tosas crónicas, Afecciones escrofulosas, Enfermedades de la piel, Tumores glandulares, Flores blancas, Eudibez de los niños, Debilidad general, Reumatismos, etc. Este Aceite, extraído de hígados frescos de Bacalao es natural y absolutamente puro, lo toleran los estómagos más delicados, su acción es pronta y segura así como su superioridad sobre todos los aceites ordinarios ferruginosos y compuestos, etc., está en el día universalmente reconocida. El ACEITE HOGG se vende unicamente en frascos triangulares modelo presentado como propiedad especial y exclusiva por la ley. Este Aceite se encuentra en las principales farmacias. Precavase de las falsificaciones. Depósito general en España: Cía Ibero Universal, calle de Preciados, 74, dup. pr.º. Borrell hos, Just, Sanchez Gontan, Santolinas, Bañares, Perez, Negro, Dr Miguel.

OPRESIONES ASMAS NE URALGIAS. Irritación de pecho. Aliviados y curados por el fumigador pectoral, cigarrillo de Espic. Aspirando el humo, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. En Paris, J. Espic 128, rue. St Lazare.—2 fr. la caja. Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Preciados, 47, duplicado, por menores en todas las principales farmacias piomroipr;

Para la Pascua.

En el almacén de ultramarinos de Benito Miota, Paraiso núm. 14, acaban de recibirse los géneros que á continuación se anotan. Legítimo masepan de Toledo, bacalao Escocia legitimo, quesos frescos de hola, gnyero y requesir, ricos mantecados de Laujar, manteca de Flandes y de Normandía, y la de cerdo de clase superior de Norte América, pasas de Málaga en todo tamaño de esjas, higos de Lese y de Smirna clase superior, un gran surtido de conservas de pescader, carnes y legumbres, viros de Champagne de los más acreditados, y un surtido de licres y vinos del reino y extranjero, de todos precios. Ha llegado también un variado surtido de Galletas inglesas y oalinas y varios otros géneros.

Ataudes hechos y forrados.

Sólida y esmerada construcción, con buenas maderas y de todas clases y dimensiones, á los precios siguientes: Ataud forrado de imbrax y cinta amarilla. 50 reales. Id. id. id. y galon dorado. 100 Id. id. id. id. aneho. 120 Id. id. baludillo id. id. 240 Id. id. id. superior y galon entrefino. 360 Id. id. para fina y adarnos de cada negro. 400 Los de gran lujo y de pátvules á precios convencionales según calidad y medida, pero siempre en relacion con las reducidas cifras expresadas. Cuesta de Peramato núm. 17.

Interesante para el público Cordobés.

Verdaderos aguardientes de la fábrica de San Nicolás.—Los dueños de esta fábrica no han omitido medio alguno para conseguir tener el gusto de ofrecer á sus muchos favorecedores los verdaderos aguardientes que llevan el nombre de San Nicolás, pures, limpios y sin mancha, nada de espíritus de industria, sino de mosto, desde el infimo precio de cuarenta reales arroba en adelante, al alcance de todas las clases de la sociedad; debiendo advertir que todos sus consumidores tienen derecho á probarlos antes, y no siendo exacto lo que se espresa, pueden con franqueza manifestarlo. El despacho por mayor y menor se ha trasladado á la plaza de S. Agustín núm. 14. 16-2

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 23 en la calle del Lico. Para tratar en la de enfrente. 16-3

Depósito de vinos de Joaquín Rodríguez Gama. Arco Real número 4. Se ha recibido un magnífico surtido de licres de todas clases de las principales fábricas, á precios muy arreglados, para estos días de pascua. Licres de todas clases á 7 reales botella.

Rom 8. Aguardiente de Rute 4 y 6. Vinos. Jerez 6 y 9. Málaga 9. Manzana 6. Montilla superior 8. Valdepeñ 2. Estos precios son sin el casco de botella. 16-6

Facturas de cupones de renta interior al 3 por 100. Idem de deuda amortizable al 2 por 100. Id. de intereses de capitales nominales. Se hallan de venta en la Imprenta del DIARIO, Letrados 18.

Arriendo. De la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, y en subasta privada, que tendrá lugar en la Admon. de S. R. en Montilla el día 31 del presente mes de Diciembre, se arrienda por seis años á contar desde el día 29 de Setiembre próximo venidero de 1878, la viga primera del molino acedero de la casa de S. José en Aguiar. El tipo de la venta, y demás condiciones para la subasta, resultan del pliego, que se halla de manifiesto en la espresada Admon. 16-3

Flores y plantas. En la Huerta del Alcazar hay de venta hermosos bijes en maceta y en plantera, y una coleccion escogida y numerosa de arboles, arbustos y flores de mérito, á precios módicos. 16-3

AVISO. En la ojalateria del Portino, en número 7, se ponen cristales á domicilio á los mismos precios que tiene fijados la fabrica de orista. Son cristales de buena calidad y bien colocados. 16-3

Pérdida. El sábado último se extravió un abrigo de señora desde la puerta del Ovario á el Parador del Carmen, en el que se servirá entregarlo la persona que lo hubiese encontrado. 16-3

Arrendamiento. Desde S. Miguel venidero se hace del cortijo del Origuero, situado en la campiña y como á unos tres cuartos de legua de esta capital. En casa de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Guadalcázar se oyen proposiciones. 16-3

Palomos. Se venden de buena casta, finos, en la calle Marmol de Bañuelos núm. 1. 16-3

Leche. En la calle de Santa Victoria núm. 8 se vende leche de cabra de superior calidad todas las mañanas á las horas acostumbradas y todas las noches desde las oraciones hasta las diez. 16-4

Aviso. En la calle Valladares núm. 15 se abre desde el día un despacho de tortas de todas clases de aceite y manteca, así como perrunas, polvoron, y otras. 16-4

Se subarriendan varias habitaciones desde el día en la casa calle de Marqués del Villar núm. 8. En la zombreteria de las B. B. darán razon. 16-5

Empréstito. Se compran recibos, facturas, títulos y residuos de dicho empréstito, á los precios más altos, Cister 14. 16-4

Arrendamiento. Para dos de 4.º de Enero de 1879, se hace de una hacienda de olivar y ensinar nombrada de Valdeleches, situada en el paraje que llaman de las Quemadas, término de esta ciudad, compuesta de 7 fanegas y 3 celemines de tierra: las 2 y 9 celemines son de olivar poblado con 1299 olivos y 438 plantones de la misma clase, que ya fructifican cereado con su zanja y gavia coronada de pitas; y las 52 fanegas 6 celemines restantes le están de encima y chaparros interpolados en 121 olivos, y 734 ingartos de lo mismo, que ya fructifican. Para tratar de este arrendamiento en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeleches, su dueño, calle de Jesús María núm. 5. 16-5

Arrendamiento. Para dos de 1.º de Enero de 1879, se hace de varios bienes en la ciudad de Cabrera conocidos por el Caudal de Armenta que corren unidos en arrendamiento, y son á saber: ciento noventa y dos medio aranzadas de olivar con su molino acedero con dos vigas y su correspondiente bodega, tinahon, pajjar, potrerisa, y varias habitaciones en primero y segundo piso, y para los aceituneros, y guarda ó casaro. Cuarenta y cuatro aranzadas de Majuelo de Viña. Unas casas principales situadas en la dicha ciudad de Cabrera en la calle Cuesta de San Juan, con agua de pie, bodegas, viga de lagar y padilla. Y cuatro huertas de tierra regadio y árboles frutales, cada una con su casa de teja, ó fabrica, de pertenencias al señorío, y linderas entre sí, situadas en el término de Cabrera, y partido que llaman de las Bajas, Jerez y Cruz del Huerto. Para tratar de este arrendamiento en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeleches, dueño de espresado caudal, en Córdoba, calle de Jesús María núm. 5, donde están de manifiesto la renta y condiciones bajo las cuales ha de tener efecto. 16-3

Venta. Se hace de las maderas de castaño que existen en el lagar nombrado de Chuevas, situado en la sierra de este término, próximo á las Ermitas y lindado con los lagares del Rosario, Negrota y Anton Cabrera. Para tratar en Córdoba calle del Liceo núm. 43. 16-4

Venta. Se hace de una casa principal calle Almonas número 37. Para tratar, con su dueño que la vive. 16-4

Venta de Naranjos. En el huerto llamado de Agua en la calle de las Nieves Viejas, núm. 4, colacion de S. Lorenzo, y en el huerto de la calle de Rivas, núm. 6, de la misma colacion, se venden para plantarse naranjos chinos y agrinos de diferentes tamaños. En los mismos huertos se ajustará su precio. 16-5

Anuncio. En la calle de San Fernando núm. 61 se venden á precios arreglados tocas pasadas de blanda y bordadas. 16-5

Arrendamiento. Se arrienda una casa parroquia de San Juan, calle de Jesús Crucificado número 7, con muchas y cómodas habitaciones y recienobrada y acristalada. Informaran, calle del Liceo núm. 1 y en las Tendillas núm. 8, barbería. 16-5

En el establecimiento de papei y objetos de escritorio de la calle de Ladreros núm. 22, frente á la zapateria del Sr. Romero, además de las tintas que tanto conoce el público, se ha recibido otro gran surtido de ngleas superiores, para copiar y escribir; hay tambien de colores y para sellos, con aceite y sin él. 16-4

Venta. Se hace de la taberna situada en la plaza de S. Pedro número 11. Para tratar con su dueño, plaza de Capuchinos número 6. 16-3

Pérdida. En la tarde del día 25, en el trayecto que media desde la calle de la Plata, Jesús María á la de José Rey, se perdió una sortija con las iniciales N. O. Es un recuerdo de familia y se suplica á la persona que se la haya encontrado, se sirva entregarla en la casa número 87 Carrera del Puente, y se le darán las gracias ó una gratificación. 16-1

Vinagre. Se vende superior de yema, en la hacienda de la Caballera, á 13 reales arroba. 16-1

Planta de olivo. En la hacienda llamada de Vacas se venden estacas de uña para plantacion. Para ajustarse en la calle Marmol de Bañuelos núm. 4. 16-1